**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**AUDITORIAINTERNA**

**INFORME O-DIDAI/SUB-173-2022-B**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS**

**CONSEJO O CONSULTORÍA DE SEGUNDO SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES FORMULADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, COMO RESULTADO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO PRACTICADA POR EL PERÍODO FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.**

**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA –DIGEF-**

**GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2022**

**INTRODUCCION**

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-173-2022, de fecha 20 de septiembre de 2022, emitido por la Licenciada Julia Victoria Monzón Pérez, Directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fui nombrado para realizar Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones formuladas por la Contraloría General de Cuentas, como resultado de la auditoría financiera y de cumplimiento practicada por el período fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

**GENERAL**

Realizar segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

**ESPECÍFICO**

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

**ALCANCE DE LA ACTIVIDAD**

Se efectuó segundo seguimiento a 9 recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, como resultado de la auditoría financiera y de cumplimiento practicada por el período fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, en la Dirección General de Educación Física –DIGEF-

**RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD**

**RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS**

De conformidad con el formulario SR1 seguimiento de recomendaciones y a la evaluación realizada a la documentación presentada, se estableció que se encuentran implementadas las recomendaciones de los hallazgos siguientes: **Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables.** No. 2 Vehículos sin identificación. No. 5. Pago indebido de primas de seguro.

Las recomendaciones de los hallazgos anteriormente descritos se encuentran implementadas ya que las autoridades de la Dirección General de Educación Física -DIGEF-, realizaron las acciones necesarias, según lo recomendado por la Contraloría General de Cuentas. Ver Anexo.

La implementación de las recomendaciones, propicia el cumplimiento de la normativa vigente, fortalece el control interno, asegura el debido respaldo de los procesos y fomenta la transparencia en las operaciones que se realizan.

**RECOMENDACIONES EN PROCESO**

De conformidad con el formulario SR1 seguimiento de recomendaciones y a la evaluación realizada a la documentación presentada, se estableció que se encuentran en proceso las recomendaciones de los hallazgos siguientes: **Hallazgos relacionados con el Control Interno.** No. 1. Falta de control y supervisión de los productos para limpieza y mantenimiento. **Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables.** No. 1. Falta de actualización en registros para el control de existencias en el

Almacén. No. 3. Falta de seguro para vehículos. No. 4. Activos en mal estado sin gestión

de baja de inventario. No. 7. Inadecuado control de registro de bienes de almacén. No. 8 Contratos aprobados enviados extemporáneamente a la Contraloría General de Cuentas. No. 9. Incumplimiento al Reglamento de Gastos de Viáticos.

Las recomendaciones de los hallazgos indicados quedaron en proceso ya que no obstante la Dirección General de Educación Física –DIGEF-, realizó gestiones para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, a la fecha del presente y segundo seguimiento se encuentran acciones pendientes de realizar en la forma siguiente:

1. No se ha implementado un sistema de control para el área de bodega del Departamento de Servicios Generales.
2. No existe cuadre del reporte de existencias de los bienes almacenados con las tarjetas kardex según la totalidad de bienes señalados por la Contraloría General de Cuentas.
3. No aparece amparado con seguro vigente, el vehículo Marca Mazda, Modelo 1998 Placa O-506BBR.
4. Se está en el proceso de elaboración de actas para conformar los expedientes para el proceso de baja de activos, según INV-INS-03 Instructivo Baja de Bienes Muebles del Sistema de Gestión de Calidad de Ministerio de Educación.
5. No presentaron evidencia de haber realizado los registros en el sistema de existencias del Departamento de Almacén, acorde al tipo de producto y en las formas oficiales como lo recomendó la Contraloría General de Cuentas.
6. Los contratos enviados a la Contraloría General de Cuentas no especifican la fecha en que los mismos fueron aprobados según acuerdo.
7. No presentan evidencia relacionada a que se haya realizado la gestión del reintegro de viáticos por la vía económico coactiva según lo recomendado por la Contraloría General de Cuentas.

Ver Anexo.

El resultado que las recomendaciones efectuadas estén en proceso, propicia que se mantenga firme la acción correctiva y que exista atraso en el proceso administrativo.

**COMPROMISO DE LOS RESPONSABLES**

En Oficio No. DG-1330-2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, las autoridades de la Dirección General de Educación Física –DIGEF-, manifestaron que se encuentran trabajando para dar cumplimiento a las recomendaciones contenidas en los hallazgos que no se han cumplido o que se encuentran en proceso, por lo que al tener cumplidas las recomendaciones se comprometen a hacerlo del conocimiento a la brevedad, por lo que queda bajo la responsabilidad de las autoridades de la Dirección General de Educación

Física –DIGEF- dar el debido cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

Atentamente,

C.c. archivos

**Anexo**

**Dirección General de Educación Física –DIGEF-**

**Consejo o consultoría de seguimiento a recomendaciones formuladas por la Contraloría General de Cuentas en Auditoría Financiera y de Gestión**

**Período del 1 de enero al 31 de mayo de 2022**















